

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 29 JUL 2019

VISTO: el proyecto de la “Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación”; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

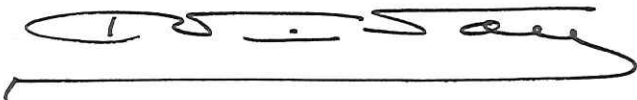
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.-Desígnase Plenipotenciario a la señora Dra. María Verónica Duarte García, Asesor de la Secretaría de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, para suscribir en nombre de la República, la “Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación”. -

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

